

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10-04-2018 12:01:12

2018ER39752 O 1 Fol:1 Anex:33

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTAYUDIS NAYIBE SIERRA
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION CONTRATO
OBS: VENTANILLA CAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-04-2018 11:47:59

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4688 O 1 Fol:1 Anex:33

ORIGEN: Origen: Sd:756 - DIRECCION FINANCIERA/SIERRA DUNANN YUD
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/ELDA FRANCY VARGA
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 170368-0-2017
OBS: --

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora Gestión Corporativa
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Bogotá. D.C

REF: Solicitud de Adición Contrato No 170368 – 0 – 2017.

Respetada Doctora:

Para los fines pertinentes anexo: carta de aceptación de la adición por parte del contratista de obra, certificado de aportes de Seguridad Social y parafiscales, el informe la solicitud de adición de los diferentes soportes como análisis de precios unitarios de los ítems no previstos para su respectivo trámite.


YUDIS NAYIBE SIERRA DUNANN
Directora Financiera
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C

Proyecto y Elaboró;
Andrés Barrera – Arquitecto Contratista Concejo de Bogotá D.C.
Anexo (33) Folios



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FC1 V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INGENIERÍA

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Solicitud: 16 de Enero 2018	No. Línea Plan General de Compras: No aplica
Área de Origen: Dirección Gestión Corporativa – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.	No. Solicitud SISCO:

I. DATOS CONTRACTUALES			
Contratista:	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	Fecha de Suscripción:	28 de Diciembre de 2017
		Fecha de Inicio:	16 de Enero de 2018
Número Contrato:	170368-0-2017	Supervisor:	Yudis Nayibe Sierra Dunann Directora Financiera Concejo de Bogotá D.C.,
Plazo Inicial:	Cuatro (04) meses	Valor Inicial:	Doscientos cincuenta y nueve millones setecientos dieciocho mil ochocientos sesenta y tres Pesos (259.718.863) M/cte, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A).

II. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración u otrosí
\$ 97.171.827	Tiempo: NO APLICA	
Nuevo Valor: \$ 356.890.690		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: 15 de mayo de 2018	
CDP Valor:		

III. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.	FECHA :	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Aclaración
\$	Tiempo:	
Nuevo Valor: \$		
CRP No.:	Fecha Terminación Final:	

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-50 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 558-95 -
Código Postal 111511
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
Impuestos@bogota.gov.co
- No. 339-659-0519
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: Realizar la adecuación a los baños del edificio del consejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDH-SAMC-13-2017 y la propuesta presentada por el contratista)

Valor total ejecutado a la fecha : \$ 51.943.733

Plazo de ejecución actual: Cuatro meses.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2018

Multas o sanciones impuestas: Ninguna.

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato

A la fecha el contratista ha prestado el servicio de conformidad con lo establecido en los estudios previos,

Estado financiero del contrato

Ítem	Valor
Valor del contrato	\$ 259.718.863
Valor Facturado	\$ 51.943.733
Valor pagado	\$ 51.943.733
Saldo por Pagar	\$ 207.775.130
Porcentaje de Avance	20%

Motivo de la modificación solicitada

Durante el presente período se han realizado las intervenciones programadas y contratadas en el proyecto, más específicamente en acabados de paredes, instalación de pisos y enchapes de los nuevos baños del edificio del concejo de Bogotá. Es importante tener en cuenta que además de las actividades desarrolladas la mayoría de los materiales de obra de las actividades contratadas se encuentran comprados y almacenados autorizados por la oficina de mantenimientos del concejo de Bogotá; como son los pisos, cielo raso, entre otros más. La ejecución de actividades se encuentran adelantadas según la programación presentada por el contratista y con avances pues se han superado los problemas presentados a causa de las filtraciones, por tal motivo se hace necesario realizar el cambio completo de toda la tubería (hidráulica) de los baños del 1er al 6to piso ya que dentro de los ítems presupuestados solo se tenía contemplado realizar el cambio de solo los tramos afectados, al momento de iniciar estas actividades solo se empezaron a presentar las fugas sobre la planta eléctrica del concejo, lo que ha generado que se tengan que adelantar medidas preventivas de taponamientos en algunos tramos y poder continuar con las actividades programadas.

Una vez revisado el tema de la parte eléctrica por parte del contratista y el grupo de profesionales en este caso el Ing. Eléctrico, informa que el tablero eléctrico general de la red eléctrica de los baños esta mezclada con

Sede Administrativa, Carrera 30 N°
25-50 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-25 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 339 5000 - Línea 155
www.dia.gov.co
- N°: 659-659-051-8
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

diferentes oficinas o secciones del edificio, así: los circuitos de los baños del 1ero al 6to piso están compartidos con las oficinas de los concejales y algunos pasillos de la siguiente forma:

- El 1 Piso el circuito esta compartido con toda la iluminación del pasillo.
- El 2 Piso el circuito esta compartido con las oficinas 208, 209 y 210.
- El 3 Piso el circuito esta compartido con las oficinas 308, 309 y 310
- El 4 Piso el circuito esta compartido con las oficinas 408, 409 y 410
- El 5 Piso el circuito esta compartido con las oficinas 508, 509 y 510
- El 6 Piso el circuito esta compartido con toda la iluminación del pasillo.

Adicionalmente el cable existente no cumple con el código de colores actual, situación que puede ocasionar problemas al momento de instalar los aparatos eléctricos e iluminaria y en futuras reparaciones. Por lo tanto teniendo en cuenta lo enunciado en la norma RETIE - 2.1.1 Conformidad de Instalación: "Toda instalación objeto del RETIE debe demostrar su cumplimiento mediante la Declaración de Cumplimiento suscrita por quien realice directamente la construcción, la remodelación o ampliación de la instalación eléctrica" y normas complementarias (RETILAP, CNE... ETC); se informa sobre la importancia de independizar la red eléctrica de los baños y realizar un tendido con cable nuevo desde el tablero general hasta cada punto eléctrico. Así de esta manera se cumple lo estipulado en la legislación vigente y se protege la inversión.

Estas actividades son bastante dispendiosas y requiere realizar demoliciones, tendido de ductería por el cielo raso hasta el tablero general (ubicado al lado de los detectores de metales) cablear 4 líneas de alambre por cada circuito nuevo instalación de breakers y obras complementarias para su correcto funcionamiento

Dadas las condiciones encontradas en los Baños del Edificio del concejo de Bogotá y con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de las obras en mediano y largo plazo es necesario precisar que estas situaciones de no resolverse impiden la ejecución del contrato siendo necesaria la suspensión del mismo hasta que la entidad se pronuncie sobre la conveniencia de aprobar los recursos solicitados y que se detallan en informe presentado por el contratista, además de todo lo anterior es importante destacar que se han presentado escapes de la red de suministro de agua a baños, actividades no realizadas en el actual contrato pero que al presentarse in situ deben atenderse pues afectan la estabilidad de los enchapes y acabados en baños además de garantizar un suministro de agua óptimo y de primera calidad hacia baños y a las áreas de aseo de cada piso.

El buen avance registrado a la fecha de iniciados los trabajos permite exponer a la entidad las necesidades no previstas en el informe detallado presentado por el contratista del proyecto que garantizarán la estabilidad y calidad de las obras, que no habían sido identificadas en el proceso pre - contractual ni en sus especificaciones técnicas iniciales pero que son necesarias para llevar a feliz término el objeto del contrato, es de resaltar que dichas necesidades se han expuesto ante la supervisión del contrato y también ante la presidencia del concejo y la dirección administrativa del concejo y personal de mantenimientos instancias que han avalado la conveniencia de los cambios propuestos para incluir en la adición del contrato.

Según el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos es necesario solicitar ante la secretaria Distrital de Hacienda una adición al contrato de obra pública No 170368 - 0 - 2017 en valor que asciende a los Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Un mil Ochocientos Veintisiete pesos m/cte (\$ 97.171.827), suma equivalente al 37,41% del presupuesto inicial. Razón por la cual es necesario acudir a la adición presupuestal para tal efecto y lograr finalmente, cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Sede Administrativa, Carrera 20 Nº
25-50 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 12 Nº 65B-95 -
Código Postal: 111811
Teléfono (571) 330 5000 - Línea 155
www.impuestosbogota.gov.co
Nº: 639-959-061-8
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Análisis costo beneficio de la modificación

El contratista mantiene todas las condiciones inicialmente pactadas en el contrato.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV.

La solicitud de la adición asciende a los Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Un mil Ochocientos Veintisiete pesos m/cte. (\$ 97.171.827), suma equivalente al 37,41% del presupuesto inicial.

Valor inicial en pesos	\$259.718.863
Valor inicial en SMLMV (2017)	352.05
50% Valor inicial en SMLMV (2017)	176.02
Valor adición No. 1 en pesos	\$97.171.827
Valor adición No. 1 en SMLMV (2018)	124.38

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor () Interventor () solicito la aprobación de la modificación del Contrato.



Supervisor
YUDIS NAYIBE SIERRA DUNANN
Directora Financiera Concejo de Bogotá

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Director de Gestión Corporativa

RUTH ALVEAR TRIANA
Asesora Dirección Gestión Corporativa - Fondo
Cuenta

Sede Administrativa, Carrera 20 N°
25-50 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 N° 65B-25 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
correo@ciudadibogota.gov.co
- N° 659 969 051-8
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

